



Para contestar cite:
Radicado CRA N°: **20220200077621**
Fecha: **17-08-2022**

Bogotá, D.C.

Doctor

RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO
Secretario Comisión Séptima
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Correo Electrónico:
comision.septima@camara.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto: Radicado CRA 20223210070472 del 12 de agosto de 2022
Solicitud informe presupuestal para el proyecto de presupuesto de gastos de la nación para la vigencia fiscal 2023 en cumplimiento del artículo 4º de la ley 3 de 1992, de acuerdo con la proposición No. 01 de agosto 10 de 2022 con aditivas

Respetado doctor Albornoz:

Con ocasión del requerimiento del asunto de la referencia, damos respuesta a cada uno de sus requerimientos así;

1. ¿Cuál es el monto del Presupuesto General de Gastos de la Nación, en la vigencia fiscal 2022, apropiado y asignado al organismo a su cargo?

RESPUESTA: El Presupuesto General de Gastos de la Nación apropiado y asignado en la vigencia fiscal 2022, asciende a la suma de \$ 23.789.926.418,00

2. ¿Cuál ha sido el total de la ejecución presupuestal mensual acumulado hasta la fecha? Entregar detalle cuantitativo y por porcentajes.

RESPUESTA: El total de la ejecución presupuestal mensual acumulado hasta agosto de 2022, se discrimina de la siguiente manera:

RUBRO	APROPIACION	EJECUTADO	%
FUNCIONAMIENTO	\$ 13.004.826.418	\$ 7.144.061.938	55%
INVERSION	\$ 10.785.100.000	\$ 4.921.311.571	46%
TOTAL	\$ 23.789.926.418	\$ 12.065.373.509	51%

3. ¿Cuál es la asignación de gastos en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2023 que requiere para ejecutar los Planes, Programas y Proyectos, incluyendo gastos de funcionamiento?

RESPUESTA: Según el Anteproyecto de Presupuesto, se tiene la siguiente información:



Para contestar cite:
Radicado CRA N°: 20220200077621
Fecha: 17-08-2022

- Funcionamiento: \$16.471.179. 378.00
- Inversión: \$12.304.541. 884.00

4. ¿Considera Usted que son suficientes para el organismo a su cargo, los recursos presupuestales de gastos apropiados en el Proyecto de Presupuesto General de Gastos de la Nación para la Vigencia Fiscal 2023?

RESPUESTA: A la fecha, con las cifras expresadas en el Anteproyecto de Presupuesto Vigencia 2023, en lo correspondiente a gastos de funcionamiento y en lo referente a gastos de personal los recursos proyectados estos serían insuficientes para la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA.

4.1. Si los considera insuficiente el presupuesto señale:

4.1.1 ¿Cuál es el monto estimado del déficit presupuestal de gastos que tendría el organismo a su cargo durante la vigencia fiscal 2023?

RESPUESTA: En atención a la Circular Externa No 007 de febrero 2022 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la cual establece los topes presupuestales del Gobierno Nacional limitando las solicitudes de recursos para el Gasto del 2023; la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA, en el rubro presupuestal de Gastos de Personal presentaría un déficit presupuestal, teniendo en cuenta que se está solicitando asignación de recursos, con el propósito de completar la planta de personal de la Entidad; así las cosas habría un déficit para la vigencia 2023 que ascendería a la suma de \$1.104. millones de pesos.

4.2. ¿Cuáles serían los Planes, Programas y Proyectos que quedarían con déficit presupuestal de apropiación de gastos durante la vigencia fiscal 2023? Detallarlos en cada caso.

RESPUESTA: La propuesta de Anteproyecto de Inversiones fue aprobada por el Departamento Nacional de Planeación, tal como se solicitó, en ese entendido se cubren las necesidades presentadas por las áreas de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA.

Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida,

MARÍA ANDREA AGUDELO TORRES
Subdirectora Administrativa y Financiera

Elaboró: Francisco Javier Zamudio
Adriana Silva